CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 17/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID N° 283.357
AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

ACLARATORIA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Acción Social realiza la presente Aclaratoria Nº 1, en base a las preguntas recepcionadas, al llamado CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 17/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos" – Ad Referendum a la Reprogramación Presupuestaria, Subasta a la Baja Electrónica - ID N° 283.357:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

CONSULTAS RECIBIDAS SOBRE EETT DEL LLAMADO ID 283.357 - DTIC

N°	Titulo	Consultas	respuestas
1	Lote Nº 1 Ítem 1.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO:	En el numeral 6 solicitan; Procesador: 4 núcleos. 3,20 Ghz; Caché 6 MB, Solicitamos respetuosamente se sirva aclarar, si la memoria caché solicitada es de nivel 3 (L3).	Esta convocante aclara que el Cache de 6MB del procesador podrá ser L3, como mínimo.
2	Lote Nº 1 - Ítem 1.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO:	En el numeral 10 solicitan; Pantalla (de la misma marca del CPU, mouse y teclado): LED 20"W o Superior, Relación de Aspecto 16:9, Resolución (máx.) 1600x900, Distancia entre Pixeles 0.276 Brillo 250 Cd/, Contraste 1000:1, Contraste Dinámico 40000:1, Ángulo de Visión (Izq. / Dar; Ar / Ab) 160/160. Tiempo de Respuesta 5ms, Colores 16.7 Millones, Entrada D-sub, Fuente de Alimentación Integrada Solicitamos respetuosamente a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados Pantallas (de la misma marca del CPU, mouse y teclado); con un tamaño de imagen visible de 19.5 pulgadas de ancho, teniendo en cuenta que el objeto de las EE.TT. es establecer condiciones mínimas para los equipos, y de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.	Esta convocante mantendrá las características detalladas en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones, considerando dque definen características mínimas a cumplirse.
3	Lote Nº 1 Ítem 1.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO:	En el numeral 17 solicitan; Requisitos de alimentación: Eficiencia estándar de 320 W, 90% de eficiencia energética. Conforme a la Potencia de la fuente de alimentación solicitada queremos mencionar que los equipos de marcas internacionalmente conocidas en cuanto a procesados y demás, incluyen componentes de última generación, optimizados para un bajo consumo de energía, por lo que poseen una fuente de alimentación, diseñada y dimensionada por la fábrica para proveer suficiente potencia y para soportar todos los componentes del equipo, aun cuando este se encuentre en la máxima configuración soportada. Las nuevas tecnologías de fabricación de componentes y equipos dan la posibilidad de reducir la potencia de la fuente de alimentación sin disminuir el rendimiento. Todo está dirigido a cumplir con normas internacionales para la disminución del consumo energético global, que a su vez reduce otros efectos negativos en áreas como: producción de energía eléctrica, cambio climático, menores costos de consumo eléctrico, etc. Basado en lo expuesto en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta que el objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas para los equipos, solicitamos se sirvan permitir que los equipos correspondientes al Ítem sean cotizados con: Fuente de Alimentación de 290 Watts, 90% de eficiencia energética, voltaje 220 voltios a 50 hertz, con corrección activa de factor de potencia y Normas Internacionales de Calidad ISO 9000 incluidas en la Garantía del Fabricante de que está	Esta convocante mantendrá las características detalladas en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.
4	Lote Nº 2 - ítem 2.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO II:	En el numeral 6 solicitan; Procesador: Doble Núcleo, 2 MB Cache o superior, Velocidad: 3.1 GHz o superior Solicitamos respetuosamente se sirva aclarar, si la memoria caché solicitada es de nivel 3 (L3).	Esta convocante aclara que el Cache de 2MB del procesador podrá ser L3.
5	Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO:	En el numeral 6 solicitan; Procesador: 8 Núcleos, 3.60 Ghz, 8 Mb de Caché Solicitamos respetuosamente a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados equipos 4 Núcleos y 8 Subprocesos, 3.70 Ghz, 10 Mb de Caché, de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.	Esta convocante modificará las EETT a lo siguiente: procesador de 4 nucleos y 8 Subprocesos, manteniendo éstos y todos los demás requisitos del PBC como características mínimas del producto a ser ofertado.
6	Consulta 6 - Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO:	En el numeral 6 solicitan; Procesador: 8 Núcleos, 3.60 Ghz, 8 Mb de Caché Solicitamos respetuosamente se sirva aclarar, si la memoria caché solicitada es de nivel 3 (L3).	Esta convocante aclara que el Cache de 8MB del procesador podrá ser L3, como mínimo.
7	Consulta 7 - Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO:	En el numeral 8 solicitan; Disco Duro: 2TB, 7200 rpm o superior Solicitamos respetuosamente a la convocante tenga a bien considerar que sean aceptados 2(dos) Disco Duros de 1TB, de manera a permitir una mayor participación de oferentes.	Esta convocante aclara que en las EETT solicita 2TB como capacidad del Equipo, en este sentido se aceptarían 2 discos de 1TB con 7200 rpm, como mínimo de c/ disco.

CONSULTAS RECIBIDAS SOBRE EETT DEL LLAMADO ID 283.357 - DTIC

N°	Titulo	Consultas	respuestas
8	Consulta 8 - Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO:	En el numeral 15 solicitan; Puertos: 6 USB 3.0 - 4 USB 2.0, 1 audífono, 1 micrófono, 1 RJ-45. Solicitamos respetuosamente a la convocante tenga a bien considerar que sean aceptados equipos con 4 USB 3.0 - 4 USB 2.0, 1 audífono, 1 micrófono, 1 RJ-45, considerando que esta característica no degrada el performance de procesamiento del equipo y de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.	Esta convocante mantendrá las características detalladas en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.
9	Consulta 9 - Lote Nº 4 - SERVIDOR - SERVIDOR PARA BACKUP:	En el numeral 5 solicitan; Procesador: 2 Procesadores de 3.5 Ghz c/u o superior, 6 NUCLEOS y Cache L3 25MB por núcleo c/u Solicitamos respetuosamente a la convocante tenga a bien considerar que sean aceptados equipos con 2 Procesadores de 2.5 Ghz, 10 NUCLEOS y Cache L3 25MB por núcleo c/u, teniendo en cuenta que son procesadores con un número mayor de núcleos que mejora el rendimiento.	Esta convocante aclara que cada procesador deberá contar con 6 Núcleos; la interpretación de la EETT es de la siguiente manera: 2 procesadores de 3.5 Ghz cada uno o superior, (en este punto se ingresa una nueva característica de cada procesador que menciona cuanto sigue) 6 Núcleos y Cache L3 25 MB por núcleo CADA UNO (esto se entiende que cada procesador cuenta con 6 Núcleos y cuenta con Cache L3 25 MB por núcleo) Por tanto, en total según su consulta los dos procesadores deberán sumar 12 NUCLEOS. Por lo que aclaramos que los procesadores deberán ser igual o superior a 6 NUCLEOS cada uno.
10	Consulta 10 - Lote Nº 4 - SERVIDOR - SERVIDOR PARA BACKUP:	En el numeral 9 solicitan; Unidad Óptica: Lector/Grabador de discos ópticos utilizable en CD, DVD y Blue Ray. Solicitamos a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados equipos con Blue Ray externo o que este requerimiento se de carácter opcional, de manera a dar una mayor participación y por ende mayores beneficios a vuestra prestigiosa institución.	Esta convocante aceptará unidad Lector/Grabador externo de Blue Ray, siempre y cuando sea provisto con todos los accesorios de conexión (cable USB) y la garantía por 12 meses correspondiente al producto.
11	Lote Nº 1 Ítem 1.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO:	En el numeral 6 solicitan; Procesador: 4 núcleos. 3,20 Ghz; Caché 6 MB, Solicitamos respetuosamente se sirva aclarar, si la memoria caché solicitada es de nivel 3 (L3). _____	Esta convocante aclara que el Cache de 6MB del procesador podrá ser L3, como mínimo.
12	Lote Nº 1 - Ítem 1.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO:	En el numeral 10 solicitan; Pantalla (de la misma marca del CPU, mouse y teclado): LED 20"W o Superior, Relación de Aspecto 16:9, Resolución (máx.) 1600x900, Distancia entre Pixeles 0.276 Brillo 250 Cd/, Contraste 1000:1, Contraste Dinámico 40000:1, Ángulo de Visión (Izq. / Dar; Ar / Ab) 160/160. Tiempo de Respuesta 5ms, Colores 16.7 Millones, Entrada D-sub, Fuente de Alimentación Integrada Solicitamos respetuosamente a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados Pantallas (de la misma marca del CPU, mouse y teclado); con un tamaño de imagen visible de 19.5 pulgadas de ancho, teniendo en cuenta que el objeto de las EE.TT. es establecer condiciones mínimas para los equipos, y de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes.	Esta convocante mantendrá las características detalladas en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones, considerando dque definen características mínimas a cumplirse.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Dirección de T.I.

CONSULTAS RECIBIDAS SOBRE EETT DEL LLAMADO ID 283.357 - DTIC

N°	Titulo	Consultas	respuestas
13	Lote Nº 1 - Ítem 1.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO:	En el numeral 17 solicitan; Requisitos de alimentación: Eficiencia estándar de 320 W, 90% de eficiencia energética. Conforme a la Potencia de la fuente de alimentación solicitada queremos mencionar que los equipos de marcas internacionalmente conocidas en cuanto a procesados y demás, incluyen componentes de última generación, optimizados para un bajo consumo de energía, por lo que poseen una fuente de alimentación, diseñada y dimensionada por la fábrica para proveer suficiente potencia y para soportar todos los componentes del equipo, aun cuando este se encuentre en la máxima configuración soportada. Las nuevas tecnologías de fabricación de componentes y equipos dan la posibilidad de reducir la potencia de la fuente de alimentación sin disminuir el rendimiento. Todo está dirigido a cumplir con normas internacionales para la disminución del consumo energético global, que a su vez reduce otros efectos negativos en áreas como: producción de energía eléctrica, cambio climático, menores costos de consumo eléctrico, etc. Basado en lo expuesto en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta que el objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas para los equipos, solicitamos se sirvan permitir que los equipos correspondientes al Ítem sean cotizados con: Fuente de Alimentación de 290 Watts, 90% de eficiencia energética, voltaje 220 voltios a 50 hertz, con corrección activa de factor de potencia y Normas Internacionales de Calidad ISO 9000 incluidas en la Garantía del Fabricante de que está	Esta convocante mantendrá las características detalladas en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.
14	Lote Nº 2 - ítem 2.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO II:	En el numeral 6 solicitan; Procesador: Doble Núcleo, 2 MB Cache o superior, Velocidad: 3.1 GHz o superior Solicitamos respetuosamente se sirva aclarar, si la memoria caché solicitada es de nivel 3 (L3).	Esta convocante aclara que el Cache de 2MB del procesador podrá ser L3.
15	Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO:	En el numeral 6 solicitan; Procesador: 8 Núcleos, 3.60 Ghz, 8 Mb de Caché Solicitamos respetuosamente a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados equipos 4 Núcleos y 8 Subprocesos, 3.70 Ghz, 10 Mb de Caché, de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.	Esta convocante modificará las EETT a lo siguiente: procesador de 4 nucleos y 8 Subprocesos, manteniendo éstos y todos los demás requisitos del PBC como características mínimas del producto a ser ofertado.
16	Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO:	En el numeral 6 solicitan; Procesador: 8 Núcleos, 3.60 Ghz, 8 Mb de Caché Solicitamos respetuosamente se sirva aclarar, si la memoria caché solicitada es de nivel 3 (L3).	Esta convocante aclara que el Cache de 8MB del procesador podrá ser L3, como mínimo.
17	Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO:	En el numeral 8 solicitan; Disco Duro: 2TB, 7200 rpm o superior Solicitamos respetuosamente a la convocante tenga a bien considerar que sean aceptados 2(dos) Disco Duros de 1TB, de manera a permitir una mayor participación de oferentes.	Esta convocante aclara que en las EETT solicita 2TB como capacidad del Equipo, en este sentido se aceptarían 2 discos de 1TB con 7200 rpm, como mínimo de c/ disco.
18	Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO:	En el numeral 15 solicitan; Puertos: 6 USB 3.0 - 4 USB 2.0, 1 audífono, 1 micrófono, 1 RJ-45. Solicitamos respetuosamente a la convocante tenga a bien considerar que sean aceptados equipos con 4 USB 3.0 - 4 USB 2.0, 1 audífono, 1 micrófono, 1 RJ-45, considerando que esta característica no degrada el performance de procesamiento del equipo y de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.	Esta convocante mantendrá las características detalladas en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Dirección de T.I.

CONSULTAS RECIBIDAS SOBRE EETT DEL LLAMADO ID 283.357 - DTIC

N°	Titulo	Consultas	respuestas
19	Nº 4 - SERVIDOR - SERVIDOR PARA BACKUP:	En el numeral 5 solicitan; Procesador: 2 Procesadores de 3.5 Ghz c/u o superior, 6 NUCLEOS y Cache L3 25MB por núcleo c/u Solicitamos respetuosamente a la convocante tenga a bien considerar que sean aceptados equipos con 2 Procesadores de 2.5 Ghz, 10 NUCLEOS y Cache L3 25MB por núcleo c/u, teniendo en cuenta que son procesadores con un número mayor de núcleos que mejora el rendimiento.	Esta convocante aclara que cada procesador deberá contar con 6 Núcleos; la interpretación de la EETT es de la siguiente manera: 2 procesadores de 3.5 Ghz cada uno o superior, (en este punto se ingresa una nueva característica de cada procesador que menciona cuanto sigue) 6 Núcleos y Cache L3 25 MB por núcleo CADA UNO (esto se entiende que cada procesador cuenta con 6 Núcleos y cuenta con Cache L3 25 MB por núcleo) Por tanto, en total según su consulta los dos procesadores deberán sumar 12 NUCLEOS. Por lo que aclaramos que los procesadores deberán ser igual o superior a 6 NUCLEOS cada uno.
20	Lote Nº 4 - SERVIDOR - SERVIDOR PARA BACKUP: En el numeral 9 solicitan; Unidad Óptica:	En el numeral 9 solicitan; Unidad Óptica: Lector/Grabador de discos ópticos utilizable en CD, DVD y Blue Ray. Solicitamos a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados equipos con Blue Ray externo o que este requerimiento se de carácter opcional, de manera a dar una mayor participación y por ende mayores beneficios a vuestra prestigiosa institución	Esta convocante aceptará unidad Lector/Grabador externo de Blue Ray, siempre y cuando sea provisto con todos los accesorios de conexión (cable USB) y la garantía por 12 meses correspondiente al producto.
21	Lote Nº 4 - SERVIDOR - SERVIDOR PARA BACKUP:	En el numeral 5 solicitan; Procesador: 2 Procesadores de 3.5 Ghz c/u o superior, 6 NUCLEOS y Cache L3 25MB por núcleo c/u Solicitamos respetuosamente a la convocante tenga a bien considerar que sean aceptados equipos con 2 Procesadores de 2.8 Ghz, 10 NUCLEOS y Cache L3 25MB por núcleo c/u, teniendo en cuenta que son procesadores con un número mayor de núcleos que mejora el rendimiento.	Esta convocante aclara que cada procesador deberá contar con 6 Núcleos; la interpretación de la EETT es de la siguiente manera: 2 procesadores de 3.5 Ghz cada uno o superior, (en este punto se ingresa una nueva característica de cada procesador que menciona cuanto sigue) 6 Núcleos y Cache L3 25 MB por núcleo CADA UNO (esto se entiende que cada procesador cuenta con 6 Núcleos y cuenta con Cache L3 25 MB por núcleo) Por tanto, en total según su consulta los dos procesadores deberán sumar 12 NUCLEOS. Por lo que aclaramos que los procesadores deberán ser igual o superior a 6 NUCLEOS cada uno.
22	Lote 1, item 1	Con relación al lote 1, ítem 1. Donde el PBC solicita Monitor LED 20"W o Superior, Relación de Aspecto 16:9, Resolución (máx) 1600x900, Distancia entre Pixéles 0.276 Brillo 250 cd/, Contraste 1000:1, Contraste Dinámico 40000:1, Ángulo de Visión (Izq / Der ; Ar / Ab) 160/160 Tiempo de Respuesta 5ms, Colores 16.7 Millones, Entrada D-sub, Fuente de Alimentación Integrada. Solicitamos ser aceptados monitores de 19.45 W con resolución de 1600 x 900 con 250 de brillo 600:1 estático 3000000:1 dinámico Angulo de visualización de 90° horizontal y 50° vertical, 16millones de colores y entrada de D-sub. Dando así mayor participación de parte de los oferentes teniendo en cuenta que las especificaciones son muy específicas esto puede ocasionar que muchas marcas no puedan cumplir con lo solicitado evitando así posibles direccionamientos	Esta convocante mantendrá las características detalladas en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Dirección de T.I.

CONSULTAS RECIBIDAS SOBRE EETT DEL LLAMADO ID 283.357 - DTIC

N°	Titulo	Consultas	respuestas
23	Lote 1, item 1.	Con relación al lote 1, ítem 1. Donde el PBC solicita puerto PCI de altura total. PCI Express es el nuevo estándar de tercera generación de E / S de serie bus que supera los estándares PCI anteriores conocidos como PCI y PCI-X. Mientras PCI, PCI-X y PCI Express convivir durante algún tiempo, PCI Express proporciona ancho de banda dedicado, de alto rendimiento, escalable y que puede mejorar el rendimiento Ethernet más allá de lo que se logró con la compartidas estructuras multi-drop de PCI y PCI-X. Fuente: http://www.intel.com/content/dam/doc/white-paper/pci-express-ethernet-networking-paper.pdf. Esta información puede ser corroborada con el soporte técnico de INTEL. Emilio Cañas Alberti Sr. Application Engineer Enterprise Technical Specialist Intel Americas Inc. E-Mail: Emilio.Canas@intel.com. Por esta razón solicitamos que el puerto PCI sea considerado como opcional.	Esta convocante solicita como mínimo puertos PCI, entendiendo que PCI Express es una tecnología superior en cuanto a velocidad y eficiencia funcional, se considera como un factor superior por lo tanto se aceptaran equipos con esta tecnología.
24	Lote 2, item 1	Con relación al lote 2, ítem 1. Donde el PBC solicita puerto PCI de altura total. PCI Express es el nuevo estándar de tercera generación de E / S de serie bus que supera los estándares PCI anteriores conocidos como PCI y PCI-X. Mientras PCI, PCI-X y PCI Express convivir durante algún tiempo, PCI Express proporciona ancho de banda dedicado, de alto rendimiento, escalable y que puede mejorar el rendimiento Ethernet más allá de lo que se logró con la compartidas estructuras multi-drop de PCI y PCI-X. Fuente: http://www.intel.com/content/dam/doc/white-paper/pci-express-ethernet-networking-paper.pdf. Esta información puede ser corroborada con el soporte técnico de INTEL. Emilio Cañas Alberti Sr. Application Engineer Enterprise Technical Specialist Intel Americas Inc. E-Mail: Emilio.Canas@intel.com. Por esta razón solicitamos que el puerto PCI sea considerado como opcional.	Esta convocante solicita como mínimo puertos PCI, entendiendo que PCI Express es una tecnología superior en cuanto a velocidad y eficiencia funcional, se considera como un factor superior por lo tanto se aceptaran equipos con esta tecnología.
25	Lote N° 1 - Ítem 1.1-COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO	En el numeral 10 solicitan;Pantalla(delamismamarcadel CPU,mouseyteclado):LED 20"W oSuperior,Relaciónde Aspecto 16:9,Resolución(máx.)1600x900,DistanciaentrePixeles0.276Brillo 250Cd/,Contraste1000:1,Contraste Dinámico40000:1,Ángulode Visión(Izq./Dar;Ar/Ab)160/160. TiempodeRespuesta5ms,Colores16.7 Millones,Entrada D-sub, Fuentede Alimentación Integrada Solicitamos respetuosamente a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados Pantallas (delamismamarcadel CPU,mouseyteclado); con un tamaño de diagonal visible de 19.5 pulgadas, teniendo en cuenta que el objetodelasEE.TT.esestablecer condicionesmínimas para losequipos,y de manera a permitir una mayor participación de potenciales oferentes	Esta convocante mantendrá las características detalladas en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones, considerando dque definen características mínimas a cumplirse.
26	Lote N° 1 - Ítem 1.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO:	En el numeral 21 exige: ISO 9001 y/o 9000 o similares del equipo completo, Solicitamos aclarar si esta certificación debe cubrir los procesos de diseño, desarrollo y fabricación de los equipos lo cual asegura la calidad íntegra del equipo.	Esta convocante solicita certificado de calidad por la Computadora Personal en conjunto como un todo, que podrá ser de diseño, desarrollo y fabricación.
27	Lote N° 1 - Ítem 1.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO:	En el numeral 22 se exige: Garantía escrita de 2 años. Solicitamos aclarar si la garantía debe ser de fábrica.	Esta convocante aclara que la garantía debe ser del fabricante y/o Distribuidor Oficial para el Paraguay, y ajustada a las exigencias de las EETT.
28	Lote N° 2 -ítem 2.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO II:	En el numeral 20 exige: ISO 9001 y/o 9000 o similares del equipo completo, Solicitamos aclarar si esta certificación debe cubrir los procesos de diseño, desarrollo y fabricación de los equipos lo cual asegura la calidad íntegra del equipo.	Esta convocante solicita certificado de calidad por la Computadora Personal en conjunto como un todo, que podrá ser de diseño, desarrollo y fabricación.
29	Lote N° 2 - Ítem 2.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADORES DE ESCRITORIO:	En el numeral 21 se exige: Garantía de 2 años. Solicitamos aclarar si la garantía debe ser de fábrica.	Esta convocante aclara que la garantía debe ser del fabricante y/o Distribuidor Oficial para el Paraguay, y ajustada a las exigencias de las EETT.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Dirección de T.I.

CONSULTAS RECIBIDAS SOBRE EETT DEL LLAMADO ID 283.357 - DTIC

N°	Titulo	Consultas	respuestas
30	Lote Nº 4 - SERVIDOR- SERVIDOR PARA BACKUP:	En el numeral 5 solicitan; Procesador: 2 Procesadores de 3.5 Ghz c/u o superior, 6 NUCLEOS y Cache L3 25MB por núcleo c/u. Solicitamos a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados equipos con 2 Procesadores de 2.8 Ghz c/u o superior, 10 NUCLEOS y Cache L3 25MB por núcleo c/u, considerando que mas núcleos equivalen a mas rendimiento y de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.	Esta convocante aclara que cada procesador deberá contar con 6 Núcleos; la interpretación de la EETT es de la siguiente manera: 2 procesadores de 3.5 Ghz cada uno o superior, (en este punto se ingresa una nueva característica de cada procesador que menciona cuanto sigue) 6 Núcleos y Cache L3 25 MB por núcleo CADA UNO (esto se entiende que cada procesador cuenta con 6 Núcleos y cuenta con Cache L3 25 MB por núcleo) Por tanto, en total según su consulta los dos procesadores deberán sumar 12 NUCLEOS. Por lo que aclaramos que los procesadores deberán ser igual o superior a 6 NUCLEOS cada uno.
31	Lote Nº 4 - SERVIDOR- SERVIDOR PARA BACKUP:	Se exige Lector/Grabador de discos ópticos utilizable en CD, DVD y Blue Ray. Solicitamos a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados equipos con Blue Ray externo o que este requerimiento se de carácter opcional	Esta convocante aceptará unidad Lector/Grabador externo de Blue Ray, siempre y cuando sea provisto con todos los accesorios de conexión (cable USB) y la garantía por 12 meses correspondiente al producto.
32	Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO	Se exige Procesador: 8 Núcleos, 3.60 Ghz, 8 Mb de Caché Solicitamos a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados equipos 4 Núcleos y 8 Subprocesos, 3.70 Ghz, 10 Mb de Caché, de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.	Esta convocante modificará las EETT a lo siguiente: procesador de 4 nucleos y 8 Subprocesos, manteniendo éstos y todos los demás requisitos del PBC como características mínimas del producto a ser ofertado.
33	Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO	En el numeral 11 solicitan; Tarjeta Gráfica: PCI Express 3.0 - Frecuencia de reloj normal 1033 MHz, Memoria de 4GB DDR3 Frecuencia de la, memoria 1.8 Gbps, , DirectX 11, OpenGL 4.4 Máxima resolución digital 4096x2160, Máx VGA resolución2048x1536, Conectividad multimedia HDMI, Dual Link DVI-D VGA (Se permite adaptador VGA)(Instalado y configurado con la última actualización del Software) Solicitamos respetuosamente a la convocante tenga a bien considerar que sean aceptados equipos con Tarjeta Gráfica: PCI Express 3.0 - Frecuencia de reloj normal 1033 MHz, Memoria de 4GB GDDR5, Frecuencia de la memoria 1.8 Gbps, DirectX 11.1, OpenGL 4.1 y 4.2, Máxima resolución digital 4096x2160, Máx DisplayPort resolución 2560x1600, Conectividad multimedia 4 puertos DisplayPort, (Instalado y configurado con la última actualización del Software), considerando que es un equipo para edición de	Se mantiene las EETT dejando como opcional la posibilidad de proveer adaptadores para puerto DVI-D (únicamente) para cumplimietno de los requerimientos mínimos.
34	Lote Nº 6 Impresora Multifuncion	Considerando el sistema de adjudicacion del llamado y que en el lote Nº 6 se requieren equipos de muy diferentes tecnologias, a fin de dar mayor participacion a los posibles oferentesl, solicito a la convocante amablemente tenga a bien dividir el lote Nº 6 debido a que empresas que no trabajan con tencologia a inyeccion termica se ven imposibilitados de participar entrando asi en una desigualdad ante la libre competencia a contravencion con el art. 4º de la Ley	Esta convocante mantiene las EETT aclarando que la expresión inyección térmica de tinta se equivale a impresora multifucnión a chorro de tinta, pudiendo ofertarse equipos de esa característica, considerando los fines a los que serán destinados los recursos en cuestión.
35	Lote Nº 6 Impresora Multifuncion	Tecnologia de Impresion: Inyeccion Térmica de tinta, al respecto considerando que éste tipo de tecnologia se encuentra practicamente reemplazada por el sistema de impresion láser y led, siendo éstos mucho mas convenientes para el estado por la ventaja economica, rendimiento y durabilidad de las impresiones y los equipos, solicito amablemente a la convocante tenga a bien aceptar equipos con tecnologia Láser o Led, permitiendo asi al estado paraguayo dotarse de tecnologia y calidad de vanguardia.	Esta convocante mantiene las EETT aclarando que la expresión inyección térmica de tinta se equivale a impresora multifucnión a chorro de tinta, pudiendo ofertarse equipos de esa característica, considerando los fines a los que serán destinados los recursos en cuestión.

CONSULTAS RECIBIDAS SOBRE EETT DEL LLAMADO ID 283.357 - DTIC

N°	Titulo	Consultas	respuestas
36	Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO	En el numeral 6 solicitan; Procesador: 8 Núcleos, 3.60 Ghz, 8 Mb de Caché. Solicitamos respetuosamente a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados equipos con procesadores de 6 Núcleos y 12 Subprocesos, con Frecuencia turbo máxima 3.9Ghz, 15 Mb de Caché, considerando que mayor cantidad de nucleos ofrecen mayor rendimiento y de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.	Esta convocante modificará las EETT a lo siguiente: procesador de 4 nucleos y 8 Subprocesos, manteniendo éstos y todos los demás requisitos del PBC como características mínimas del producto a ser ofertado.
37	Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO	En el numeral 6 solicitan; Procesador: 8 Núcleos, 3.60 Ghz, 8 Mb de Caché. Solicitamos respetuosamente a la convocante tengan a bien considerar que sean aceptados equipos con procesadores de 6 Núcleos y 12 Subprocesos, con Frecuencia turbo máxima 3.9Ghz, 15 Mb de Caché, considerando que mayor cantidad de nucleos ofrecen mayor rendimiento y de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.	Esta convocante mantendrá los 8 núcleos del Procesador solo pudiendo ofertar un procesador con mayor cantidad de núcleos, asumiendo como mínimo lo que establece las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.
38	ítem Nº 6,1 Impresora Multifunción Tipo I	Para los item Nº 5,6,7,8 y 9 favor confirmar que los requerimiento son minimos.	Esta convocante aclara que las caraterísticas detalladas en las EETT son consideradas como mínimos requisitos a cumplirse, según se indica en el PBC.
39	Lote Nº 3 ítem 3.1 - COMPUTADORAS PERSONALES - COMPUTADOR PARA EDICION DE VIDEO:	Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados pantallas con tiempo de respuesta de 8ms de gris a gris con overdrive para permitir una mayor participación de oferentes y conectores de señal 1 conector HDMI, 1 Mini DisplayPort, 1 DisplayPort (versión 1.2), 4 puertos USB 3.0 - Downstream (4 en la parte posterior, 1 con carga de la batería), 1 puerto USB 3.0 - Upstream 1 lector de tarjetas multimedia	Debera ajustarse a las EETT, así también no restringe la posibilidad de proveer las adaptadores necesarios para cumplir con las EETT, siempre y cuando se cumplan la Certificación ISO para el equipo completo y otras especificadas en el numeral 20 del ítem..
40	ítem Nº 6,1 Impresora Multifunción Tipo I	Para el Item 10 de las ET: se acpetaria equipos con resolucion estandar de 1200 x 600, considerando que el equipo requerido es una multifuncion y no una impresora 100% por lo que se supone que será utilizada para multitareas y no como equipo de produccion color, resultando el requerimiento del pliego meramente limitante.	Esta convocante mantiene las EETT aclarando que la expresión inyección térmica de tinta se equivale a impresora a chorro de tinta, pudiendo ofertarse equipos de esa característica, considerando los fines a los que serán destinados los recursos en cuestión.
41	Para el Lote 6, ítem 6.1, Impresora Multifunción Tipo I	Para el Lote 6, ítem 6.1 Impresora Multifunción Tipo I Debido a que en el Lote correspondiente se solicitan diversos productos y que no existe relación alguna de fabricación, segmento, motivo válido de comercialización o exclusividad que obligue al oferente a cotizar los ítems requeridos dentro de un Lote cerrado, representando una medida limitativa de la convocante que afecta y desestimula la participación de múltiples oferentes, y además teniendo que se requieren las autorizaciones respectivas de las marcas, solicitamos respetuosamente que el ítem 6.1 - Impresora Multifunción Tipo I, sea separado en un Lote independiente, de manera a permitir mayor participación de oferentes y resultando también así beneficiada la convocante	Esta convocante mantiene las EETT aclarando que la expresión inyección térmica de tinta se equivale a impresora multifucnión a chorro de tinta, pudiendo ofertarse equipos de esa característica, considerando los fines a los que serán destinados los recursos en cuestión.
42	Lote Nº 8, Ítem 8.1 "UPS 850 VA",	Para el Lote Nº 8, Ítem 8.1 "UPS 850 VA", punto Nº 4 solicitan: Conexión USB. Solicitamos sean aceptados equipos con conexión USB o RS232, ya que los mismos cumplen con la misma función, permitiendo mayor participación de oferentes.	Esta convocante mantendrá las características detalladas en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ofertarse como característica adicional la conexión RS232.
43	Lote Nº 8, Ítem 8.12 ESTABILIZADORES DE CORRIENTES	Para el Lote Nº 8, Ítem 8.12 ESTABILIZADORES DE CORRIENTES en el punto Nº 4 solicitan: ESTABILIZADORES DE CORRIENTES Potencia Máxima de salida (VA) 5000,8000,10000. Consultamos si serán aceptados equipos del tipo UPS de 10000VA, ya que normalmente los estabilizadores sólo son comercializados en nuestro medio hasta 3000VA, no habiendo de tal capacidad para entrega en el plazo solicitado, ya que para esta potencia normalmente es utilizada una UPS, pues la misma posee estabilizador de corriente incorporado.	Esta convocante modificará el presengte ítem a UPS de 1000 VA considerando que dicho equipo ya cuenta con la funcioalidad incorporada de un establizador de correitne.

CONSULTAS RECIBIDAS SOBRE EETT DEL LLAMADO ID 283.357 - DTIC

N°	Titulo	Consultas	respuestas
44	Lote Nº 8, Ítem 8.12 ESTABILIZADORES DE CORRIENTES	Para el Lote Nº 8, Ítem 8.12 ESTABILIZADORES DE CORRIENTES en el punto Nº 4 solicitan: ESTABILIZADORES DE CORRIENTES Potencia Máxima de salida (VA) 5000,8000,10000. Consultamos qué equipos serán conectados al estabilizador solicitado	Esta convocante modificará el presengte ítem a UPS de 1000 VA considerando que dicho equipo ya cuenta con la funcioalidad incorporada de un establizador de correitne.
45	Lote Nº 8, Ítem 8.12 ESTABILIZADORES DE CORRIENTES	Para el Lote Nº 8, Item 8.12 ESTABILIZADORES DE CORRIENTES en el punto Nº 4 solicitan: Rendimiento mayor a 98%. Solicitamos sean aceptados equipos con Rendimiento mayor a 91%, basados en que igual manera cumple con las demás especificaciones técnicas solicitadas, permitiendo una mayor participación de oferentes.	Esta convocante modificará el presengte ítem a UPS de 1000 VA considerando que dicho equipo ya cuenta con la funcioalidad incorporada de un establizador de correitne.
46	ítem Nº 6,1 Impresora Multifunción Tipo I	Item Nº 16 Tipo de Garantia: Provision de repuestos, partes mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantia para software y hardware: Ésta expresion resulta muy ambigua y se presta a intepretacion segun la conveniencia, es sabido que toda garantia de un producto está dada por el fabricante o vendedor y que la misma incluye solo cambios de partes, repuestos insumos etc, hardware y software que pudieran dañarse de fabrica o haber venido dañado de fabrica, por lo que solicito a la convocante aclare mejor que debe incluir la provision de repuestos y partes. Caso contrario definir al requerimiento como un seguro por desperfectos debido a que tambien es sabido que todo equipo utilizado por el ser humano sufre daños o desgastes ya sean normales del uso o accidentales y tales hechos deberian éstar costeados en cualquier oferta.	La convocante aclara que la garantía solicitada debe cubrir defectos de fábrica y/o desgastes por uso, durante el tiempo de vigencia establecido en el PBC.
47	Lote Nº 6 6.2 Impresora Multifuncion	Item Nº 23 Tipo de Garantia: Provision de repuestos, partes mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantia para software y hardware: Ésta expresion resulta muy ambigua y se presta a intepretacion segun la conveniencia, es sabido que toda garantia de un producto está dada por el fabricante o vendedor y que la misma incluye solo cambios de partes, repuestos insumos etc, hardware y software que pudieran dañarse de fabrica o haber venido dañado de fabrica, por lo que solicito a la convocante aclare mejor que debe incluir la provision de repuestos y partes. Caso contrario definir al requerimiento como un seguro por desperfectos debido a que tambien es sabido que todo equipo utilizado por el ser humano sufre daños o desgastes ya sean normales del uso o accidentales y tales hechos deberian éstar costeados en cualquier oferta.	La convocante aclara que la garantía solicitada debe cubrir defectos de fábrica y/o desgastes por uso, durante el tiempo de vigencia establecido en el PBC.
48	Item Nº 6 6.2 Impresora Multifuncion	Favor confirmar que los item Nº 6,7,8,9,14 y 20 son minimos??	Esta convocante aclara que las caraterísticas detalladas en las EETT son consideradas como mínimos requisitos a cumplirse, según se indica en el PBC.

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL * PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * Dirección de T.I.